

F.L.-06-Declaración Jurada del Oferente/Proponente

Quien suscribe, Señor Engelbert Andres Ortiz, dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1408156-2, domiciliado(a) y residente en c/Armando Oscar Pacheco No. 1-B, Urb. Fernández, actuando en nombre y representación de OFFITEK, SRL, sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes, con RNC No 101893931, y domicilio social en c/Armando Oscar Pacheco No. 1-B, Urb. Fernández, conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha 5 de Abril del 2019, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-01-2019, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometido a un proceso de quiebra.


La presente Declaración Jurada ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los 4 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Engelbert Andres Ortiz
Declarante



YO, LIC. PEDRO HECTOR HOLGUIN REYNOSO, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Titular de la Matricula del Colegio Dominicano de Notarios No. 5723, CERTIFICO Y DOY FE, de que por ante mí, compareció libre y voluntariamente el **SR. ENGELBERT ANDRES ORTIZ**, de generales que constan en el presente acto, y ante mí, bajo la fe del juramento, estampo su firma que acostumbra a usar en todos sus actos de la vida tanto públicos, como privados;

La presente Declaración Jurada ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los 4 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


LIC. PEDRO HECTOR HOLGUIN REYNOSO
Notario-Público

